

Solicitud: UT/SUT/238/2019

Folio: 00888019

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 10 de diciembre de 2019

C.
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 11 de noviembre del presente año realizado a través del correo institucional y capturada en la Plataforma Nacional de Transparencia recayéndole el número de folio 00888019, lo cual le fue notificado vía correo electrónico mediante oficio UT/520/2019, por la cual solicita:

1. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1995 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
2. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1995 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
3. *Listado general de representantes distritales de partidos políticos (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1995 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
4. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
5. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
6. *Listado general de representantes distritales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
7. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
8. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
9. *Listado general de representantes distritales (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
10. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2001 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
11. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2001 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
12. *Listado general de representantes distritales de partidos políticos (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2001 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
13. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*

14. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
15. *Listado general de representantes distritales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
16. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
17. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
18. *Listado general de representantes distritales (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
19. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2007 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
20. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2007 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
21. *Listado general de representantes distritales de partidos políticos e independientes (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2007 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
22. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
23. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
24. *Listado general de representantes distritales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
25. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
26. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
27. *Listado general de representantes distritales (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
28. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2012-2013 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
29. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2012-2013 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
30. *Listado general de representantes distritales de partidos políticos e independientes (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2012-2013 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
31. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*

32. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
33. *Listado general de representantes distritales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador.*
34. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
35. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
36. *Listado general de representantes distritales (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
37. *Listado general de representantes de casilla (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
38. *Listado general de representantes generales de todos los partidos políticos e independientes que participaron en el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*
39. *Listado general de representantes distritales de partidos políticos e independientes (propietarios y suplentes) de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales.*

ENCARTES DE CASILLA

40. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 1995 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
41. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador (formato Excel)*
42. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 1998 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
43. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2001 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
44. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador (formato Excel)*
45. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2004 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
46. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2007 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
47. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador (formato Excel)*
48. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2009-2010 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
49. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2012-2013 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
50. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Gobernador (formato Excel)*
51. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*
52. *Encarte de casillas del proceso electoral local ordinario 2018-2019 en el estado de Tamaulipas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales (formato Excel)*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/522 y UT/524/2019 a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; UT/523/2019 al Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral; UT/526/2019 al Titular de la Unidad de Comunicación Social de este Instituto, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud, con la finalidad de que proporcionara la información solicitada y que obre en sus archivos.

Mediante oficios DEPPAP/1138/2019; DEOLE/697/2019; y UCS/001/2019; remitieron sus respuestas respectivamente con la información que obra en sus archivos, en los siguientes términos:

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, contesto en los siguientes términos:

"Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta, comunico a Usted lo siguiente:

Representantes generales y ante mesas directivas de casilla

Una vez que se realizó la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, dicha información no obra en poder de esta Dirección debido a que fue destruida de conformidad con los Acuerdos aprobados por el Consejo General del IETAM, que a continuación se citan:

Procesos Electorales 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010 y 2012-2013

Acuerdo Diciembre 1708

Acuerdo que dicta el Consejo Estatal Electoral por el cual se determina celebrar un convenio de donación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, respecto de la documentación electoral existente en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, susceptibles de su destrucción en los términos de Ley. Dicho acuerdo puede ser consultado en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/diciembre1708.pdf>

Acuerdo CG/034/2011

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de documentación y material electoral relativas al Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Dicho acuerdo puede ser consultado en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 034 2011.pdf>

Acuerdo CG/02/2015

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Dicho acuerdo puede ser consultado en el siguiente link:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 02 2015.pdf>

No obstante lo anterior, la información relativa a los Procesos Electorales organizados por este Órgano Electoral, puede ser consultada en la Biblioteca del Instituto Electoral de Tamaulipas y de manera digital en la página de internet del Instituto, en los siguientes link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20IEE%201995.pdf>

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20IEE%201998.pdf>

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20IEE%202001.pdf>

http://ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2004_digital/index.html

http://ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2007_digital/index.html

http://ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2009-2010_digital/index.html

http://ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria_2012-2013_digital/index.html

Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

Derivado de la reforma electoral del año 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo 254, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la atribución del registro de representantes de partido y candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla es del Instituto Nacional Electoral:

"(...)

I. El registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, de partidos políticos y candidaturas independientes, en cualquier proceso electoral federal o local, sean éstos ordinarios o extraordinarios, se llevará a cabo por el Instituto, de conformidad con los criterios establecidos en la LGIPE y el presente Reglamento por lo que respecta al procedimiento de acreditación.

(...)"

En este orden de ideas, es preciso señalar que en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, obra copia del oficio INE/TAM/CL/287/2018, signado por el Lic. Faustino Becerra Tejeda, Secretario del Consejo Local del Estado de Tamaulipas, mediante el cual remitió a este Órgano Electoral la relación de representantes ante mesas directivas de casilla única y generales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por lo que se generó un CD con un archivo digital con dicha información, mismo que se remite adjunto al presente oficio.

Representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

Una vez que se realizó la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted un CD con los archivos digitales en formato Excel, con la información correspondiente a las acreditaciones de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales en los Procesos Electorales Ordinarios 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

En este orden de ideas, cabe señalar que derivado de la reforma electoral del 2014, se aprobó la participación en los procesos electorales de la figura de los candidatos independientes, por lo que es a partir de los procesos electorales celebrados a partir de la mencionada reforma, que dichos actores políticos también pueden solicitar el registro de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.

Por cuanto hace a los Procesos Electorales Ordinarios de 1995, 1998 y 2001, dicha información no obra en poder de esta Dirección debido a que fue destruida de conformidad con el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IETAM, que a continuación se cita:

Acuerdo Diciembre 1708

Acuerdo que dicta el Consejo Estatal Electoral por el cual se determina celebrar un convenio de donación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, respecto de la documentación electoral existente en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, susceptibles de su destrucción en los términos de Ley. Dicho acuerdo puede ser consultado en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/diciembre1708.pdf>

No obstante lo anterior, la información relativa a los procesos organizados por este Órgano Electoral, puede ser consultada en las Memorias de los Procesos Electorales que obran en la Biblioteca del Instituto Electoral de Tamaulipas y de manera digital en la página de internet del Instituto, en los link ya citados en los párrafos que anteceden.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, expuso que:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

" ... por lo anterior me permito realizar las siguientes consideraciones de hecho y derecho conforme a lo siguiente:

Por lo que respecta a los Representantes Generales de las preguntas 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 38 le comunico que dicha información no es de mi competencia, con fundamento el artículo 135 fracción VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la cual, refiere que es atribución entre otras de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupaciones, en su caso l llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del IETAM a nivel estatal, distrital y municipal.

En lo referente a los encartes de casillas de los Procesos electorales locales de los años 1995 al 2019 de las elecciones de Gobernador, Diputado y Ayuntamientos le informo que esta Dirección Ejecutiva, remite los encartes de los años 2004, 2007, 2009-2010, y 2012-2013 que son los que obran en archivos de esta Dirección Ejecutiva a mi cargo; por lo que atañe al año 1995 esta Dirección Ejecutiva no tiene registro físico ni electrónico de la información mencionada, cabe advertir que dicha información se encuentra en la biblioteca de este Instituto en el libro intitulado Elecciones Tamaulipas '95 memoria periodística el cual se pone a su disposición al solicitante el día lunes 16 de diciembre en un horario de oficina de 08:00 a 16:00 en las instalaciones del Instituto Electoral de Tamaulipas ubicado en calle 13 Morelos esquina No. 501 Oriente, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; asimismo personal de esta Dirección auxiliara durante la consulta del documento en mención; cabe advertir que en el año 1998 no se encontró registro alguno en esta Dirección Ejecutiva ni en los archivos de este órgano Electoral, como se refiere el antecedente en la resolución número RES/CDT005/2019, donde se declaró como inexistente dicha información.

En lo tocante a los años 2014 a la fecha no cuenta con dicha información atendiendo a lo dispuesto por los artículos 256 párrafo 1, inciso e) y 257 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; sin embargo de una búsqueda de los archivos institucionales en la página web del Instituto se remiten las siguientes ligas encontradas donde podrá consultar los encartes e integración de ubicación de casillas de los proceso electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, http://ietam.org.mx/portal/documentos/Encarte_2019.pdf, http://ietam.org.mx/portal/PE2017_2018_IntegracionCasillas.aspx y http://ietam.org.mx/portal/PE2015-2016_Encarte.aspx

El Titular de la Unidad de Comunicación Social, mediante oficio UCS-490/2019 expresó lo siguiente:

"... le informa lo siguiente respecto a los punto 40 al 52 referente a los ENCARTES de diversos proceso electorales.

Información solicitada, en la que se requiere datos y referencias históricas de 9 Procesos Electorales (1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013,

2015-2016 y 2018-2019), se le hacen llegar, anexo al presente y en formato digital, los datos publicados en ENCARTES DE 6 ELECCIONES LOCALES (2004, 2007, 2010, 2013, 2016 y 2019) mismos que obran en archivos históricos digitales del IETAM; en tanto que los históricos referentes a las elecciones 1995, 1998 y 2001, no obran en poder de esta Unidad.”

Como ya ha quedado establecido en las diversas respuestas proporcionadas a esta Unidad de Transparencia de las cuales se desprende que realizaron una búsqueda en sus archivos y han proporcionado la información que obran en sus archivos.

No obstante, lo anterior, le expongo que el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, instauro que:

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde puede obtener la información requerida.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.

Así mismo, lo anterior se fortalece con lo establecido en la Ley antes mencionada en su artículo 144, que a la letra establece que:

Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y si, la información solicitada ha sido publica en algún medio impreso y/o electrónico o bien, se tiene ya publicada en la página institucional, se le indican las ligas en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.

Por lo que respecta al encarte del proceso electoral de 1995, con sustento en el Capítulo X de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, es importante comunicarle que podrá llevar a cabo **LA CONSULTA DIRECTA de la información el día 16 de diciembre del presente año de las 08:00 horas a 16:00 horas**, debiendo presentarse con una identificación oficial en el 13 Morelos, número 501, zona centro de esta ciudad, quince minutos antes de la hora programada para su registro e identificación en el área de esta Unidad de Transparencia, para la consulta de la información solicitada ya antes mencionada; será atendido por la Suscrita y el C. Lic. Daniel Alejandro Villarreal Villanueva Servidor Público de este Instituto. Así mismo de requerirlo, podrá solicitar una ampliación al vencimiento del término establecido.

Ahora bien, por lo que respecta a la información sobre el encarte del proceso electoral de 1998, el Comité de Transparencia de este Instituto, en fecha 25 de febrero del 2019, mediante Resolución RES/CDT/005/2019, confirmó la inexistencia de respecto de la ubicación de casillas del proceso electoral de 1998 (Encarte) en los siguientes términos:

QUINTO. - *Establecido el aspecto a resolver por este Comité, para determinar si procede o no la inexistencia parcial que hace valer la Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM, se considera necesario realizar un análisis de la respuesta que dio el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, al señalar que en el caso concreto existe **INEXISTENCIA PARCIAL** respecto de **la ubicación de las casillas del proceso electoral de 1998.***

*En esa tesitura, tenemos que de los argumentos vertidos por la Titular de la Unidad de Transparencia, reseñados en el considerando que antecede, así como lo referido por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, señalado en los puntos III y VI de los antecedentes, efectivamente la información solicitada respecto a la ubicación de las casillas del Proceso Electoral de 1998 es **inexistente** en los archivos de este Instituto, aspecto que se desprende de lo expuesto por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, pues el mismo refiere que después de realizar una búsqueda exhaustiva, en los archivos de la Dirección y en el área de biblioteca del Instituto no localizó información alguna, por lo anterior es materialmente imposible generar la información solicitada.*

Cabe señalar que aunado a lo anterior y en aras de satisfacer al solicitante su petición y robustecer la búsqueda realizada por el Titular del Área, la Secretaria Técnica de éste Comité en fecha 23 de febrero del presente año realizó una búsqueda en la biblioteca de este Instituto, sin localizar información alguna que pudiera servir de base para ordenar generar la misma.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Por lo anterior se concluye que el IETAM se encuentra materialmente imposibilitado para otorgar la información solicitada respecto a **la ubicación de las casillas del proceso electoral de 1998**, tal como quedó señalado en las disposiciones anteriores; en consecuencia, este Comité confirma la **INEXISTENCIA PARCIAL** que refiere la Titular de la Unidad de Transparencia.*

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- *Se confirma la determinación de **INEXISTENCIA PARCIAL** planteada por la Unidad de Transparencia de este Instituto, según lo dispuesto en el considerando QUINTO.*

Ahora bien, en el punto 6.6. inciso a) del Acuerdo IETAM/CG-71/2018 establece que el Encarte es la base de datos que contiene la lista de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado por esta Unidad, se le informa que, este Organismo Electoral no cuenta con la información solicitada respecto los listados generales de representantes ante los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales de los partidos políticos y candidatos independientes respecto de los Procesos Electorales 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010 y 2012-2013.

El artículo 143, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, insta que, se está obligado a entregar los documentos que se encuentren en sus archivos, atendiendo irrestrictamente a sus facultades, competencias o funciones. Sin embargo, como ya ha sido mencionado por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas la documentación electoral fue donada por lo que no obra información al respecto en los archivos de su Dirección, máxime que no existe alguna obligación establecida en la Ley Electoral, reglamento y/o Lineamiento que establezca su conservación .

A criterio de esta Unidad, no será necesario que el Comité de Transparencia rectifique la inexistencia de la información de conformidad al criterio 7/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que es:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. *La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moja de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM